

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PUNTO DE ORDEN DEL DIA NÚMERO: 04

DATOS DE LA ADJUDICACION DIRECTA			
REQUIRENTE	Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos		
PROYECTO DENOMINDADO	"Asamblea Nacional de la Asociación de Hoteles" / (FIDETUR)"		
PARTIDA	38401	CONCEPTO	Exposiciones.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos del ISR Participable Estatal 2024		
IMPORTE AUTORIZADO	\$799,000.00		
REQUISICIÓN DE SERVICIO NO.	SECTUR/056/2024, que se agrega al acuerdo.		

Descripción del Servicio:

LOTE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
01	<p>Servicio de Coordinación, Logística con motivo a la participación de la Secretaria de Turismo en el evento celebración de la Asamblea Nacional de Asociación de Hoteles, promovido a través de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el servicio incluye:</p> <p>El sector de la hotelería se considera parte esencial de la cadena de valor de la actividad turística por ello la importancia de la promoción y comercialización del destino Chiapas a través de los representantes de la asociación de hoteles.</p> <p>Fechas y capacidad para el evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tuxtla Gutiérrez: 30 de agosto de 2024. 09:00-18:00 hrs Mínimo 150 personas <p>Características que deberá cubrir cada evento para 150 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Renta de salón climatizado con un área mínima de 80 mts2 para exposición durante el horario de 07:30 a las 18:00 hrs el día 30 de agosto de 2024 <ul style="list-style-type: none"> Tuxtla Gutiérrez/ Salón de eventos múltiples en Hotel de 4 a 5 estrellas Servicio de alimentos (desayuno a 3 tiempos: Jugo de naranja o jugo verde, cóctel de frutas, huevos divorciados servidos con frijoles refritos y tortillas, café americano para el número de personas invitadas). Montaje y desmontaje del mobiliario para el día del evento (15 mesas y sillas), plaque, cristalería, mantelería, menú de comida, centros de mesas para la atención de las agencias. Invitados como miembros de 	01	Servicio



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	<p>la Asamblea de la Asociación de Hoteles; así como Tour Operadores, Transportadoras Turísticas, DMC y presidentes de Cámaras que se darán cita al evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo audiovisual Dentro del salón consistente en proyector de 4200 lúmenes, equipo de sonido fijo y/o móvil para un área mínima de 80 mts2 con 4 bocinas de pedestal, consola de 12 canales, cableado de señal y eléctrico necesario, pantalla de marco para proyección en medida de 4x3 m, 2 micrófonos inalámbricos con pedestal para mesa, laptop con entrada HDMI y personal técnico necesario (2 personas) <p>Transportación terrestre para representantes del comité nacional de la Asamblea de la Asociación de Hoteles</p> <ul style="list-style-type: none"> 29 de agosto traslados del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo al Hotel sede. En un horario de 12:00- 18:00 hrs. 30 de agosto Tour general de hoteles con un recorrido en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez 80km, arribo al centro de Pueblo Mágico de Chiapa de Corzo para la toma de fotografía oficial y retorno al hotel seden un horario de 20:00-21:00 hrs. 31 de agosto traslados del Hotel sede al Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo. 08:00-12:00 hrs. <p>Alimentos para representantes del comité nacional de la Asamblea de la Asociación de Hoteles para 50 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cena, 29 de agosto: Sopa de chipilín con bolita. Aguas tradicionales: Tascalate y Pozol de cacao. En el hotel sede del evento en un horario de 20:00-22:00 hrs. Incluye todo el plaque necesario para la entrega del servicio. Comida, 30 de agosto: Cochito Chiapaneco servido con tortillas a mano y con guarnición arroz. Postre surtidos regionales. Rellenitos de plátano (reellenos de guiso de frijoles y queso fresco de la región) Aguas de Jamaica y/o horchata. En el hotel sede del evento en un horario de 20:00-22:00 hrs. Incluye todo el plaque necesario para la entrega del servicio. 14:00-16:00 hrs. Cena, 30 de agosto: Tamales de chipilín, Pan y Café tradicionales de Chiapas. En el hotel sede del evento en un horario de 21:00-22:00 hrs. Incluye todo el plaque necesario para la entrega del servicio. 		
--	---	--	--

Plazos y Condiciones de Entrega de los Servicios:

- **Periodo del Servicio:** Del 29 al 31 de agosto de 2024.
- **Condiciones del Servicio:** Todos los gastos relacionados con la entrega del servicio traslados (entre otros), para la ejecución de los servicios, correrán a cuenta y riesgo del prestador de servicio contratado, hasta la culminación de los servicios.
- **Condiciones de entrega:** Todos los gastos relacionados con la entrega de los servicios y traslados (entre otros), para la ejecución de los servicios, correrán a cuenta y riesgo del prestador de servicio contratado, hasta la culminación de los servicios.
- **Entregables:** Presentación digital en PDF de la memoria informativa y fotográfica de cada uno de los eventos, indicando fechas, datos de los lugares sedes, lista de invitados y fotografías de los

(Handwritten signatures and marks)



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

eventos, como recepción, presentación y desayuno. El proveedor deberá entregar en las oficinas de la Secretaría de Turismo, Boulevard Andrés Serra Rojas Núm. 1090, Edificio Torre Chiapas, Nivel 05, Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Forma de Pago propuesto: 100%, Contra entrega del servicio, de acuerdo con lo contratado a satisfacción de la Secretaría de Turismo, previa presentación de la garantía de cumplimiento y factura, en la cual se haga patente las actividades contempladas en el contrato, y al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Motivación y Fundamentación Legal del Supuesto de Excepción:

<p>SUPUESTO / DESCRIPCIÓN:</p>	<p>ARTICULO 74, 75 Y 76 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p>108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES</p>	<p>Antecedentes</p> <p>El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, acordó en sesión ordinaria del día 06 de agosto del 2024, (según Acuerdo No. CAABMCSPE/32ª./0R/011/2024), Dictamina, favorablemente para que a través del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, lleve a cabo el Procedimiento de Licitación Restringida con carácter Estatal y de forma Presencial, de acuerdo en términos de lo requerido por la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos de la Secretaría de Turismo, para tal efecto se programó de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="565 1094 1511 1272"> <thead> <tr> <th>Fecha de Entrega de Invitaciones</th> <th>Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas</th> <th>Fallo de la Licitación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07-Agosto-2024</td> <td>14-Agosto -2024 11:00 Horas</td> <td>16-Agosto-2024 11:00 Horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con fecha 14 de agosto del 2024, a las 11:00 horas, se llevo a cabo en Sesión Extraordinaria No. 046/2024 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, el Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL IRSA/211/026/2024, a la cual se invitó a las empresas, Viajes y Tours de Chiapas S.A. de C.V.; Grupo Toca Producción Audiovisual S.A. de C.V. y Alfredo Martínez Gómez, obteniendo el siguiente resultado:</p> <p>Habiéndose cumplido la fecha y hora establecida en el numeral 3.1 y 3.2 de las bases de la presente licitación, se presentaron en tiempo y se acreditaron 2 Empresas participantes las cuales se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Viajes y Tours de Chiapas S.A. de C.V. ✓ Grupo Toca Producción Audiovisual S.A. de C.V. <p>Sin embargo se hace la observación, la empresa Alfredo Martínez</p>	Fecha de Entrega de Invitaciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación	07-Agosto-2024	14-Agosto -2024 11:00 Horas	16-Agosto-2024 11:00 Horas
Fecha de Entrega de Invitaciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación						
07-Agosto-2024	14-Agosto -2024 11:00 Horas	16-Agosto-2024 11:00 Horas						



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gómez, presenta carta de disculpa para la presente licitación.

Por lo anterior y con fundamento en el **artículo 45, Fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, este Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles de la Secretaría de Turismo, **declara desierta la licitación, por no contar con por lo menos tres propuestas susceptibles de ser analizadas**. Por lo que, en este acto se devuelven a los licitantes que asistieron sus sobres respectivos debidamente sellados, que contienen su propuestas técnica y económica.

Asimismo, con fundamento en el **artículo 45 fracción VIII**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, que a la letra dice:

En caso de haberse declarado desierto el proceso licitatorio debido a lo señalado en alguna de las fracciones I, VI y VII del presente artículo, se procederá a una Adjudicación Directa, en términos de lo dispuesto por el artículo 76 fracción VI de la Ley, previa autorización del Comité; para tal efecto, la Convocante deberá realizar el procedimiento establecido en los artículos 74 y 75 de la Ley.

Por lo anterior, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, acuerda continuar con el trámite para el proceso en la modalidad de Adjudicación Directa.

Esta licitación inició su publicación el día **07 de agosto de 2024**, las actas se podrán obtener de la página: <http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/2024-licitaciones/>

CRITERIOS

Se acreditan los criterios que aseguren las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con el **artículo 75** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, conforme a lo siguiente:

Economía. - El presupuesto autorizado y disponible se ejercerá recta y prudente, lo cual implica que sea utilizado para obtener el servicio de acuerdo a las leyes y las normas relativas a la austeridad y racionalidad.



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

		<p>Eficacia. -Se deberá contratar al proveedor que cuente con la capacidad suficiente para proveer el servicio requerido en las condiciones de entrega solicitadas por la Secretaría de Turismo.</p> <p>Eficiencia. - La Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos/FIDETUR, de la Secretaría de Turismo, deberá verificar la entrega del servicio requerido, para el que se solicita el ejercicio del gasto público logrando con ello el cumplimiento del proyecto denominado "Asamblea Nacional de la Asociación de Hoteles", FIDETUR</p> <p>Imparcialidad. - Los invitados a participar no gozan de condiciones ventajosas respecto de otros proveedores por lo que no se limita la libre participación.</p> <p>Transparencia. - La Secretaría de Turismo, debe resguardar la documentación del Procedimiento de Adjudicación Directa, permitiendo el conocimiento público del ejercicio del gasto estatal a las autoridades correspondientes.</p> <p>Honradez. - El procedimiento solicitado para obtener servicios, se realizará cuidando el buen uso de los recursos Económicos, teniendo como principio la legalidad y la transparencia, así mismo es importante señalar que las empresas no tienen relaciones, familiares o de negocios con los Servidores públicos de esta Secretaría.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Por lo anterior consideramos que esta petición se encuadra en el supuesto de los artículos 74, 75 y 76 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.</p> <p>Artículo 74. "En los supuestos y con sujeción a las formalidades que prevé el artículo 76 de la Ley, los Organismos Requirentes, bajo su responsabilidad y previa autorización del Comité podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación por Convocatoria Pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios a través de un procedimiento de Licitación Restringida o Adjudicación Directa".</p> <p>También el Comité podrá autorizar que se finquen pedidos y contratos de manera directa sin llevar a cabo la licitación restringida que establece el artículo 18, fracción II, inciso a) de este ordenamiento en los supuestos que establece el artículo 76 de la Ley.</p> <p>Artículo 75. La petición que al efecto se realice al Comité para</p>
--	--	---

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

exceptuar el proceso licitatorio, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento de los criterios mencionados y la justificación de las razones para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el Titular del Organismo Requirente de los bienes o servicios.

En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales y profesionales estén relacionadas con los bienes o prestación de servicios objeto del contrato a celebrarse, dando prioridad a los de procedencia estatal.

Artículo 76. Los Organismos Requirentes bajo su responsabilidad y previa autorización del Comité, podrán realizar la Licitación Restringida o la Adjudicación Directa de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios, cuando::

VI. Una licitación haya sido declarada desierta.

Artículo 108.- En las solicitudes de autorización que realicen los Organismos Requirentes ante el Comité para exceptuar del proceso licitatorio la contratación de bienes muebles y servicios que requieran, deberá describirse de manera detallada las causas por las cuales se solicita la autorización de una Adjudicación Directa o de la Licitación Restringida, anexando los soportes que correspondan.

Artículo 109.- El documento suscrito por el titular del Organismo Requirente señalado en el artículo 75 de la Ley, que se someta a consideración del Comité sobre la procedencia de no celebrar procesos licitatorios, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- I. Descripción de los bienes o servicios.
- II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios.
- III. Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción.
- IV. Precio estimado.
- V. Forma de pago propuesta.
- VI. El procedimiento de contratación propuesto

Cabe mencionar que mediante oficio No. SECTUR/404/2024 de fecha 15 de Agosto del 2024, se solicitó al C. Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficialía Mayor del Estado de Chiapas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, a través del cual se solicita para que, la



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	<p>Secretaría de Turismo, lleve a cabo la Adjudicación Directa, fundamentado en el artículo 76, Fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.</p> <p>A su vez el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, acordó en sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto del 2024, (según Acuerdo No. CAABMCSPE/34^ª/OR/009/2024, donde aprueban el procedimiento en la Modalidad de Adjudicación Directa.</p> <p>Asimismo, se propone la contratación del servicio en la Modalidad de Adjudicación Directa, se deberá contratar a la empresa "VIAJES Y TOURS DE CHIAPAS S.A. DE C.V."; quien fue autorizada para llevar acabo el LOTE 1 "Servicio de Coordinación, Logística con motivo a la participación de la Secretaria de Turismo en el evento celebración de la Asamblea Nacional de Asociación de Hoteles, promovido a través de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C.", además la empresa posee la experiencia y la documentación que lo acredita como una empresa constituida y apta para la ejecución del servicio, y que dará cumplimiento oportuno y adecuado en las mejores condiciones técnicas y económicas, para que pueda lograrse el objetivo del proyecto e impactar con la capacidad suficiente para proveer el servicio requerido en las condiciones de entrega solicitadas por la Secretaría de Turismo, según Memorándum No SECTUR/DEAST/XXX/2024 emitido por la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos.</p>
--	---

CRITERIOS

Se solicita se exceptúe el proceso de licitación y se dictamine a realizar la Contratación en la Modalidad de Adjudicación Directa, con la empresa **"VIAJES Y TOURS DE CHIAPAS S.A. DE C.V."**, quien fue autorizada para llevar acabo el **"Servicio de Coordinación, Logística con motivo a la participación de la Secretaria de Turismo en el evento celebración de la Asamblea Nacional de Asociación de Hoteles, promovido a través de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C."**, Según Memorándum No **SECTUR/DEAST/XXX/2024** emitido por la **Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos**, el cual se agrega al presente acuerdo.

OBSERVACIONES

La petición que a efecto se hace al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, para la Excepción al Procedimiento de Licitación, y llevar a cabo la **Adjudicación Directa**, se fundamenta en el **artículo 76, fracción VI**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y en criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Transparencia y Honradez**, que permiten asegurar las mejores condiciones para el Estado de Chiapas.

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACUERDO

Previa Revisión de la petición planteada por la Lic. Magnolia Candelaria Velazco Ramos, para la contratación "Servicio de Coordinación, Logística con motivo a la participación de la Secretaría de Turismo en el evento celebración de la Asamblea Nacional de Asociación de Hoteles, promovido a través de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C.", considerado en el proyecto "Asamblea Nacional de la Asociación de Hoteles" (FIDETUR), con cargo a la partida 38401 Exposiciones, requerido por la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos y a la documental presentada, los Integrantes de este Órgano Colegiado, Sustentado en el artículos 1 y 6, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contrataciones de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024 y artículos, 19, 20, 74, 75, y 76 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y toda vez que se ha cumplido el procedimiento establecido en el artículo 4 de los Lineamientos antes citados y a su vez el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, acordó en sesión ordinaria del día 20 de agosto del 2024, según Acuerdo No. CAABMCSPE/34ª/OR/009/2024, la Adjudicación Directa, a través del cual se notifica dicho acuerdo, y Dictaminan favorable para que esta Dependencia, realice la contratación del servicio en la Modalidad de Adjudicación Directa, partida 38401 Exposiciones, con la empresa "VIAJES Y TOURS DE CHIAPAS S.A. DE C.V.", de acuerdo al requerimiento planteado, y se elabore el pedido y dar seguimiento al contrato correspondiente conforme a lo solicitado.

Asimismo, se solicita, a la Oficina de la C. Secretaria de Turismo, verifique que la empresa "VIAJES Y TOURS DE CHIAPAS S.A. DE C.V." cumpla, conforme a la propuesta económica presentada, caso contrario, proceder conforme a derecho corresponda.

El Importe Adjudicado a la empresa "VIAJES Y TOURS DE CHIAPAS S.A. DE C.V."	Lote	Importe
		1
Total con IVA incluido		

El contrato se deberá realizar, sin variar las especificaciones señaladas en la descripción del servicio de la requisición de servicio No. SECTUR/056/2024, objeto del presente acuerdo; observando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Previo a la firma del contrato, se deberá observar que la empresa no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas. Así mismo, cumplir lo estipulado en el artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, la Secretaría de Turismo, al momento de celebrar el contrato deberá solicitar a la empresa adjudicada la constancia de no adeudo de obligaciones fiscales vigente y observar el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2024.

QUORUM DE VOTACION	Unanimidad de Votos
NUMERO DE ACUERDO	Acuerdo No. 002, Sesión Extraordinaria No. 048/2024, de fecha 21 de agosto del año 2024.

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo

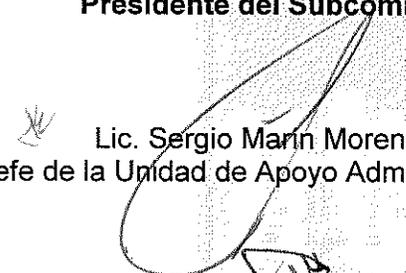
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

RESPALDO DOCUMENTAL DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

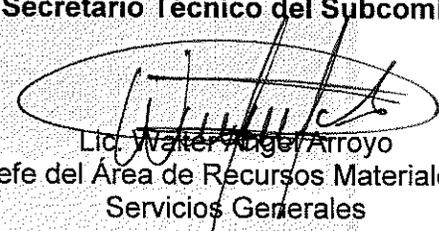
Se adjunta: Copia fotostática del **ACUERDO No. FIDETUR/12^a. EXTRA /VI.III/2024**, de fecha 29 de julio del 2024, Autorización del proyecto denominado "**Asamblea Nacional de la Asociación de Hoteles**", signado por el H. Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas "FIDETUR", de la disponibilidad bancaria al 22 de Julio de 2024, emitido por Banco Azteca S.A., Institución de Banco Múltiple y del Estado del Presupuesto de la partida **38401 Exposiciones..**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO.

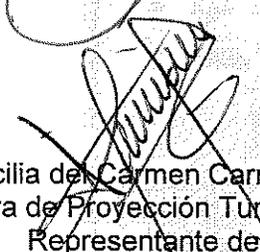
Presidente del Subcomité


Lic. Sergio Marín Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo,

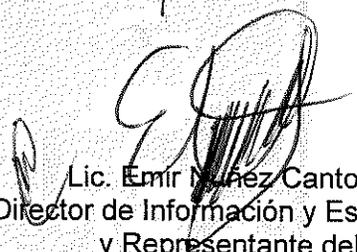
Secretario Técnico del Subcomité


Lic. Walter Ángel Arroyo
Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales

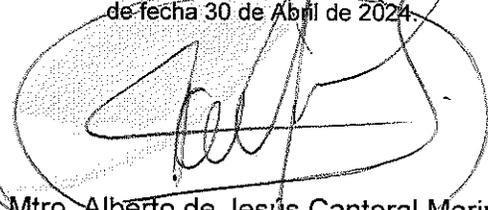
VOCALES

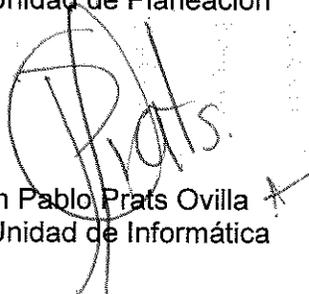

Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo,
Directora de Proyección Turística y
Representante de la

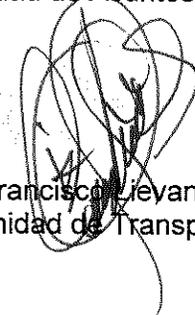
Lic. Guadalupe Rodríguez Miceli,
Subsecretaria de Promoción Turística, y
Según Memorándum No. SECTUR/SPT/005/2024, de
fecha 01 de febrero de 2024.


Lic. Emir Nájera Cantoral
Director de Información y Estadística
y Representante del
LANCE. José Alfredo Aguilar Campuzano
Subsecretario de Desarrollo Turístico
Según Memorándum No. SECTUR/SDT/030/2024,
de fecha 30 de Abril de 2024.


Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación


Mtro. Alberto de Jesús Cantoral Marina
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos


Mtro. Juan Pablo Prats Ovilla
Jefe de la Unidad de Informática


Lic. Carlos Francisco Lievano Pérez
Jefe de la Unidad de Transparencia



**Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de
Bienes Muebles y Contratación de Servicios
de la Secretaría de Turismo**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
Titular del Órgano Interno de Control

**Mtro. Joel Fernando Vara Rubio, Auditor y Representante del
C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi**

**Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte
Adscrito a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública,**

Según Oficio No. SHyFP/S/SAPAC/DAD/A"/CAPSETyT/034/2024 de fecha 06 de febrero del 2024.
LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL
DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE, CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS
ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

Requirente/ **Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos** / "Servicio de
Coordinación, Logística con motivo a la participación de la Secretaria de Turismo en el evento
celebración de la Asamblea Nacional de Asociación de Hoteles, promovido a través de la
Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C." / Proyecto denominado:
"Asamblea Nacional de la Asociación de Hoteles" (FIDETUR)

Lic. Magnolia Candelaria Velazco Ramos
**Directora de Eventos y Atención a
Segmentos Turísticos**